

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 84), y en cumplimiento de cuanto dispone el citado artículo, se clasifica en el Grupo B) al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Máximo Martín Lumbreras, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas, quedando en situación de Disponible a las órdenes de mi Autoridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden sobre situaciones de 17 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 2 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia para Francia, al Ayudante de segunda del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, asimilado a Teniente, don Alfonso Gil Azpeitia,

destinado en los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Madrid, 2 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder cuatro meses de licencia para París (Francia) y Guatemala (Centro América) al Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Rafael Luján Echeverría, destinado en el Cuarto Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 3 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Suboficiales del Arma y distintos Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala.

Arma de Aviación.

Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento (S. T.) don Joaquín Moreno Moreno, de la Base Aérea de Son San Juan.

Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento (S. T.) don Luis Amador Villar Martínez, del 21 Grupo.
Sargento (S. T.) don José Landa Carmona, de la Agrupación de Tropas núm. 8.

Sargento (S. T.) don José Villalobos del Pozo, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Sargento (S. T.) don César López Auzmendi, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica.

Sargento (S. T.) don Francisco Peinado Santos, de la Base Aérea de Tablada.

Sargento (S. T.) don José Roselló Adelino, de la Base Aérea de La Rabasa.

Sargento (S. T.) don Enrique Buda Villaécija, del 11 Grupo.

Sargento (S. T.) don Pedro Rubio Cañavate, de la Base Aérea de Tauima.

Sargento (S. T.) don Manuel López García, de la Base Aérea de Tetuán.

Sargento (S. T.) don Manuel Serrano Velamazán, de la Base Aérea de Valenzuela.

Sargento (S. T.) don Baltasar Mozo Pastor, de la Academia General del Aire.

Sargento (S. T.) don Francisco Carabajo Velasco, de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

Sargento (S. T.) don Emilio Escalada Escalada, de la Base Aérea de Valenzuela.

Sargento (S. T.) don Miguel González Grande, del 21 Grupo.

Sargento (S. T.) don Antonio Téllez Herrera, de la Base Aérea de Tauima.

Sargento (S. T.) don Ignacio Pa-

drón Paz, de la Agrupación de Tropas núm. 7.

Sargento (S. T.) don Pedro García Franco, de la Unidad de Policía de Aviación de Barcelona.

Sargento (S. T.) don José Zarzosa Velasco, de la Agrupación de Tropas núm. 7.

Sargento (S. T.) don Francisco López Mateo, de la Agrupación de Tropas núm. 4.

Sargento (S. T.) don Lucio Rosa Domínguez, de la Base Aérea de Gando.

Radiotelegrafistas.

Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.

A percibir desde 1 de julio de 1954.

Brigada don Santiago Grómac Peña, de la Base Aérea de Matacán.

Escribientes.

Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Brigada don Diego Carrasco García, de la Escuela de Suboficiales.

Montadores Electricistas.

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.

A percibir desde 1 de enero de 1952.

Sargento don Lorenzo Voltés Cabrera, de la Base Aérea de Gando.

Escribientes.

Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Brigada don Justinián Campos Jiménez, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Brigada don Angel Díaz Jiménez, Disponible en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Brigada don Joaquín J. Madolell Estévez, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Mecánicos Motoristas.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.

A percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Sargento don Jesús Vázquez Rodríguez, de la Dirección General de Industria y Material.

Radiotelegrafistas.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento don Apolinar Toca Laguillo, de la Base Aérea de Granada.

Sargento don Rafael Rus Ruiz, de la Base Aérea de Granada.

Sargento don Julio León López Peña, del 31 Grupo.

Bandas.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento (Músico de segunda) don Antonio Navarro Vidal, de la Academia General del Aire.

Telegrafistas.

Un trienio (1), por tres años de servicios computables.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1950 y efectos económicos de 1 de enero de 1951, Rectificación.

Sargento don Saturnino Barranco Calvo, de la Base Aérea de Manises.

Mecánicos Motoristas.

Un trienio (1), por tres años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento don Fernando Merino Cabrera, del Primer Grupo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento don Antonio Pizarro Ruiz, de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

Sargento don Pedro Díez-Román, de la Escuela de Especialistas.

Maestros de Banda.

Seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Brigada don Francisco Sánchez Jiménez, de la Agrupación de Tropas núm. 7.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

SUELDO DE BRIGADA

Por reunir las condiciones de tiempo de servicio establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1953 ("B. O. del Estado" núm. 358), se les concede el sueldo de Brigada a los Sargentos que a continuación se indican, a percibir de la fecha que se les señala, sin que esta concesión tenga otro alcance que el exclusivamente económico.

A percibir desde 1 de enero de 1954.

Sargento Radío don Jesús López Abad, de la Escuadrilla del Cuartel General de la Zona Aérea de Balears.

A percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento Mecánico don José Escuer Marcuello, de la Escuela de Vuelos sin Motor de "Santos Dumont".

Madrid, 2 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

LICENCIAS

Como resultado del reconocimiento practicado por el Tribunal Médico de este Ejército al Auxiliar de segunda clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña Carmen Ruiz Molina, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, se le concede al mismo un mes de licencia por enfermo.

Madrid, 3 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

TRINIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950, y en aplicación del Decreto de 16 de noviembre de 1951 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 141 y 136), se conceden al personal de las Escalas del Servicio Meteorológico Nacional y Técnica de Radiotelegrafía cuyos nombres figuran a continuación los trienios de mil pesetas anuales, acumulables al sueldo, con la antigüedad que a cada uno se indica:

Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Ayudante Mayor de primera, equiparado a Jefe de Administración de

Primera clase, don Vicente Serradilla Seco, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 13 de agosto de 1954.

Escala de Administrativo - Calculadores.

Jefe de Administración de primera clase don José Torres Losada, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 2 de agosto de 1954.

Jefe de Negociado de segunda clase don Manuel Muñoz Gómez, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 22 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración don Juan Miguel Ríos Gómez, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 29 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración

doña María Cristina Moreno Mingo, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 29 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración doña María Consuelo Garbayo Sáinz, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 30 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración don José López Jiménez, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 31 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración doña Ana María Díaz Sintés, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 28 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración doña Emilia García Limiñana, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 30 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración

doña María Victoria García Limiñana, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 29 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración doña Lucrecia Fernández Gutiérrez, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 30 de agosto de 1954.

Escala Técnica de Radiotelegrafía.

Oficial primero de Administración don Enrique Muriel Martín, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1954.

Oficial primero de Administración don Manuel Caraballo Fernández, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de junio de 1954.

Madrid, 3 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:

Placas pensionadas con 2.400 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1953, y con 4.800 pesetas anuales desde 1 de enero de 1954 en adelante, con arreglo a la Ley de 1 de abril de 1954 ("D. O." número 79), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Teniente Coronel, activo, don Manuel Martín Loaysa, con antigüedad de 20 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Capitán, activo, don Eustaquio Lorenzo San José Gómez, con antigüedad de 28 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

Cruces pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1953 y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de enero de 1954 en adelante, con arreglo a la Ley de 1 de abril de 1954 ("D. O." número 79).

AVIACION

Teniente Coronel, activo, don Claudio Solsona García, con antigüedad de 5 de junio de 1954, a partir de 1 de julio de 1954. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 7 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

(Del "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" núm. 185.)

PENSIONES DE MEDALLAS Y CRUCES

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal

licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación la pensión y abono fuera de filas, a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente, comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El General Secretario: P. S., el Teniente Coronel Vicesecretario accidental, **Francisco Rodríguez Garriga.**

Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Soldado Javier Lamela Frías, una Medalla de carácter vitalicio, pensionada con 12,50 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1949, que deberá percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo. Debiendo dar conocimiento al interesado la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El General Secretario: P. S., el Teniente Coronel Vicesecretario accidental, **Francisco Rodríguez Garriga.**

(Del "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" núm. 185.)

ANUNCIOS OFICIALES

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán los días 14 y 21 de septiembre del año en curso, a las 10,30 horas, en esta Maestranza, comprendiendo motores varios de avión, repuesto de motores y aviones, cajas vacías de madera, aviones, vehículos, bicicletas, hélices, motorinos de puesta en marcha, cubiertas y cámaras.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León; Ministerio del Aire, y en esta Maestranza. El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de 9 a 13 de la mañana. El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.
León, 1 de septiembre de 1954.—EL SECRETARIO.

A V I S O

Terminada la impresión del tomo de "Colección Legislativa del Ministerio del Aire" (Año 1948), encuadernado en rústica, cuantos deseen adquirirlo pueden hacer sus pedidos al señor Administrador del Boletín Oficial de este Ministerio, calle del General Sanjurjo, núm. 56, mediante el pago de **treinta** pesetas más una peseta por gastos de envío a provincias.

A V I S O

Terminada la impresión de «INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS y PROGRAMAS» para las convocatorias de ingreso en la Academia General del Aire, encuadernados en rústica, cuantos deseen adquirirlos al precio de **DIEZ PESETAS** cada ejemplar, deberán solicitarlos del Administrador del «Boletín Oficial», calle del General Sanjurjo, núm. 56, y les serán enviados previo pago de su importe.

El "Boletín Oficial" núm. 101, de 1953, está agotado.

LA ADMINISTRACION
